

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO A.N. N.º. 7608

DECRETO DE OTORGAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURIDICA A LA ASOCIACION MINISTERIO EVANGELISTICO Y PROFÉTICO, EMANUEL JEHOVÁ SAMA INTERNACIONAL, “JEHOVÁ SAMA INTERNACIONAL”

Artículo 1 Otórguese Personalidad Jurídica a la **ASOCIACION MINISTERIO EVANGELISTICO Y PROFÉTICO, EMANUEL JEHOVÁ SAMA INTERNACIONAL**, a la que también se le podrá conocer con el nombre de “**JEHOVÁ SAMA INTERNACIONAL**”; sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en el Municipio de Jinotega, Departamento de Jinotega.

Art. 2 La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determine su Escritura de Constitución y sus Estatutos.

Art. 3 La **ASOCIACION MINISTERIO EVANGELISTICO Y PROFÉTICO, EMANUEL JEHOVÁ SAMA INTERNACIONAL**, a la que también se le podrá conocer con el nombre de “**JEHOVÁ SAMA INTERNACIONAL**”; estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Art. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto, publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil catorce.

<p>Lic. Iris Marina Montenegro Blandón Presidenta por la Ley Asamblea Nacional</p>	<p>Lic. Alba Palacios Benavidez Primera Secretaria Asamblea Nacional</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------